



Córdoba,

24 SEP 2010

VISTO:

La necesidad de integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de Elecciones de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles 2010 en el ámbito de la UNC;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el art. 64° del Reglamento Electoral de la UNC (Ord. HCS 4/88)

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(ad referéndum H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Mgter Patricia Altamirano, al Dr. Germán Pereno y al Lic. Pablo A. Murillo en calidad de miembros titulares y a la Lic. Claudia Torcomián como miembro suplente de la Junta Electoral de esta Facultad que entenderá en las elecciones de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles 2010, de acuerdo al cronograma electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

1196

RESOLUCION N° /10



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA